



EXP-UNC 0003384/2015

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 92/2015 para cubrir, interinamente, un ascenso de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (código 109) a Profesor Asociado dedicación exclusiva (código 105), en el Grupo de Análisis Numérico y Computación; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen y ha propuesto la designación interina del Dr. Elvio A. PILOTTA como Profesor Asociado dedicación exclusiva, para el Grupo de Análisis Numérico y Computación;

Que se utilizarán los fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Dilma G. FREGONA como Profesora Adjunta dedicación exclusiva, según Ordenanza CD N° 2/2013.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, Dres. Linda SAAL, Cristina V. TURNER y Oscar BUSTOS, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 92/2015.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, al Dr. Elvio A. PILOTTA (legajo 29296) como Profesor Asociado dedicación exclusiva (código 105/16), para el Grupo de Análisis Numérico y Computación, por el lapso 1 de mayo de 2015 al 31 de marzo de 2016. Este cargo será financiado parcialmente con los fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Dilma G. FREGONA,

ARTÍCULO 3°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Elvio A. PILOTTA (legajo 29296), en su cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (código interno 109/01), desde el 1 de mayo de 2015 al 31 de marzo de 2016. Encuadrar la



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0003384/2015

licencia, por Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 4°: Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 5°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 163/2015.

Dra. NESVIL CASTELLANO
VICEDECANA
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF